



Muy Ilustre
Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Valencia



ASSOCIACIÓ VALENCIANA
D'AGRICULTORS
ASAJA

CONVENIO DE COLABORACIÓN


En la ciudad de Valencia, a 26 de Enero de 2009

De una parte, el **Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia**, representado por su Presidente, el Ilmo. Sr. **D. Javier Climent Grau**, con sede en Valencia, en la calle Conde Montornés, nº 7.


Y de otra, la **Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA)**, representada por su Presidente. **D. Cristóbal Aguado Laza**, con sede en Valencia, en la calle Guillem de Castro, nº 79.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para otorgar el presente convenio y, a tal efecto,

EXPONEN



PRIMERO.- Que son funciones propias del Colegio de Farmacéuticos, recogidas en el Art. 5. de sus vigentes Estatutos, la colaboración con las organizaciones afines a la farmacia, mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, entre los que se encuentran la ordenación de la profesión farmacéutica en beneficio de la sociedad a la que sirven el Colegio y los colegiados; la vigilancia por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados; la organización de actividades, publicaciones y servicios de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, asistencial y otros análogos.



SEGUNDO.- Entre las funciones de la Asociación Valenciana de Agricultores para el cumplimiento de sus fines esenciales, según sus Estatutos, está la defensa de los valores profesionales y humanos de los agricultores y la potenciación del medio rural, así como la defensa y conservación del medio ambiente, además de contribuir y fomentar la formación profesional, técnica, social y cultural de sus asociados.

TERCERO.- Ambas partes consideran de interés establecer un marco que recoja de forma estable el desarrollo de actividades conjuntas de desarrollo cultural, divulgativo y educativo acerca de los aspectos saludables de la agricultura y la dieta mediterráneas en la nutrición humana.

CUARTO.- Asimismo reconocen la necesidad de potenciar, desde el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia la divulgación social de las patologías más comunes, especialmente de su prevención y cura por medio de las especialidades farmacéuticas.

En base a las anteriores consideraciones, han acordado colaborar mutuamente, conforme a lo que establecen en las siguientes

CLÁUSULAS

I.- Ambas entidades colaborarán para difundir entre la sociedad todo tipo de información que contribuya a una correcta imagen social de los aspectos saludables de la agricultura y la dieta mediterránea en la nutrición. Para ello se elaborarán las publicaciones y material gráfico necesario, que se difundiría a través de AVA-ASAJA en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos.

II.- El Colegio de Farmacéuticos realizará cursos, jornadas, conferencias y publicaciones en colaboración con la Asociación Valenciana de Agricultores, en especial para los asociados de esta.

III.- El Colegio de Farmacéuticos pone a disposición de la Asociación su Centro de Información del Medicamento, al que podrán dirigirse para realizar consultas pertinentes sobre estos temas.

IV.- El presente convenio tendrá una duración indefinida sin perjuicio de derecho de cada parte a darlo por concluido en cualquier momento.

Y para que conste, se firma por los comparecientes en el lugar y fecha arriba indicados sin perjuicio de derecho de cada parte a darlo por concluido en cualquier momento.

MICOF
PRESIDENTE

Javier Climent Grau

AVA-ASAJA
PRESIDENTE

Cristóbal Aguado Laza